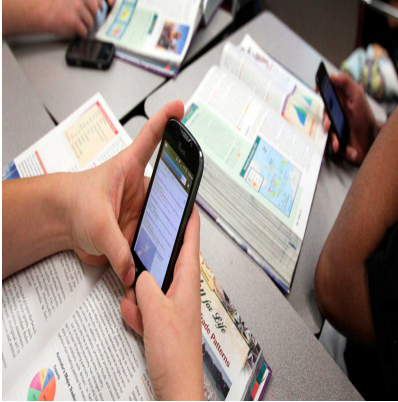




Alhué se suma a la vanguardia educativa: Entra en vigencia prohibición de celulares en colegios.

Description

Con el inicio del año escolar 2026, la comuna de Alhué comienza la implementación de la **Ley 21.801**, una [normativa nacional que restringe el uso de dispositivos móviles](#) al interior de los establecimientos educacionales. Esta medida busca transformar las aulas en espacios más seguros, saludables y, por sobre todo, enfocados en el aprendizaje efectivo.

Un cambio por la convivencia y la concentración

Chile se integra este año al grupo de naciones latinoamericanas que regulan el uso de tecnología en las escuelas. Según las directrices del Ministerio de Educación, el objetivo central es claro:

- Reforzar la concentración durante las horas de clase.
- Mejorar la convivencia escolar, reduciendo distracciones y riesgos digitales.
- Promover la interacción directa entre estudiantes y docentes, priorizando la experiencia presencial sobre la conexión a pantallas.

¿Qué regula la nueva normativa?

La restricción no es solo para teléfonos, sino para cualquier dispositivo con capacidad de telecomunicación o conexión a internet. La norma afecta a:

1. Niveles: Educación parvularia, básica y media.
2. Alcance: Todos los integrantes de la comunidad educativa durante actividades curriculares.
3. Excepción: Equipos proporcionados por el propio colegio con fines estrictamente pedagógicos.

Implementación y Plazos Legales

Es fundamental que las familias de Alhué sepan que cada colegio tiene autonomía para definir el “cómo” se aplicará esta ley. Los procedimientos, sanciones y condiciones específicas deben quedar registrados en el **Reglamento Interno** de cada establecimiento, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia de Educación.

Plazo Clave: Los establecimientos tienen hasta el **30 de junio de 2026** para formalizar estas disposiciones en sus

reglamentos y comunicarlas oficialmente a padres y apoderados.

Canales de Emergencia de Alhué

Entendemos que la comunicación con sus hijos es vital. Por ello, invitamos a toda la comunidad a:

- Revisar las excepciones contempladas para casos especiales (salud o necesidades educativas especiales).
- Conocer los canales de contacto oficiales de cada establecimiento para casos de emergencia o necesidad urgente durante la jornada escolar.

www.elmaipo.cl



Ley 21.801 prohíbe uso de celulares en establecimientos educacionales:

Esta normativa establece la prohibición general y regulación excepcional sobre el uso de dispositivos móviles en los establecimientos educacionales de todo el país, comienza a regir desde el inicio del año escolar.

Como regla general, el uso de dispositivos móviles (celulares, tablets, relojes inteligentes, entre otros) se encuentra prohibido. Si los estudiantes llevan este tipo de dispositivos a los recintos, deberán permanecer apagados y guardados durante toda la jornada escolar.

Comprendemos la preocupación que pueda existir ante la necesidad de estar comunicados con sus hijos e hijas; para esto, cada establecimiento dispone de contactos para realizar y recibir llamadas en caso de emergencia u otra necesidad.

Relevancia:

El uso excesivo de pantallas puede afectar la concentración, interacción social y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Esta medida busca promover un ambiente educativo más saludable, seguro y propicio para el aprendizaje, fortaleciendo además la sana convivencia escolar.

Excepciones:

- Como apoyo a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales que requieran de estos dispositivos móviles, debidamente fundamentado por un especialista.
- Si existe una situación de emergencia, desastre o catástrofe.
- Si el estudiante presenta una condición de salud diagnosticada por un médico, que requiera monitoreo periódico a través de dispositivos móviles.
- Si es parte de una actividad curricular o extracurricular, debidamente planificada y autorizada.
- Si el padre, madre o apoderado lo solicite fundadamente y de forma temporal, solo por razones de seguridad personal o familiar del estudiante.

Establecimiento	Contacto
Escuela San Alfonso	+569 97839559
Escuela Hacienda Alhué	+569 77646524
Escuela Barrancas de Pichi	+569 77646528
Escuela El Asiento	+569 77646492
Liceo Sara Troncoso	+569 77646520
Sala Cuna y Jardín infantil Los Brujitos de Pichi	+569 66171520
Sala Cuna y Jardín infantil Las Uvitas de Hda. Alhué	+569 81842327

Departamento de Educación

Ilustre Municipalidad de Alhué